

Denuncian que **Ecopetrol** habría firmado asesoría jurídica para importar gas de Venezuela

La denuncia fue hecha en medio del debate de moción de censura contra la ministra de Minas, Irene Vélez.

Economía - 30 Nov 2022 - 05:52 pm



Sebastián Casas

@JuanCasasH

Compartir



Colprensa

En medio del intenso debate de moción de censura contra la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, la representante Carolina Arbeláez denunció que Colombia firmó, a través de **Ecopetrol**, una asesoría jurídica para importar gas de Venezuela.

“**Ecopetrol** tramitó la solped No. 988197 con el propósito de contratar el “Servicio de asesoría jurídica internacional externa en aspectos legales, regulatorios y mercado Oil & Gas venezolano para negocios que puedan desarrollarse, principalmente para la compra, importación y servicio de transporte de gas natural a Colombia y contratos suscritos, entre otros”, señala el contrato.

Lo más visto

- ENTRETENIMIENTO | Hace 9 Días
Miguel Varoni pese a operación lució como abuelito de 80 años bailando
- CARIBE | Hace 2 Días
Quién es Amparo Regino, la mujer más alta del Caribe
- EJE CAFETERO | Hace 4 Días
Revelan nuevas fotos de la agente de tránsito más bella del mundo que trabaja en Pereira
- DEPORTES | Hace 1 Día
“Viajero del tiempo” predijo cuál será la final del Mundial de Qatar
- ENTRETENIMIENTO | Hace 4 Días
Yeison Jiménez pone dura exigencia para cantar en municipios ¿Le parece justo?

Lea además: [Código Electoral: Partidos vuelven a dañar quórum para frenar votación del proyecto](#)

Eversheds Sutherland Niceas S.L.P. es el nombre de la empresa española que presentó una oferta en el Método de Elección mencionado, la cual fue analizada de conformidad con las reglas previstas para saber si es viable dicha importación.

El día 04 de noviembre de 2022, **Ecopetrol** la aceptó como el **ofrecimiento más favorable** con los parámetros establecidos para el servicio de asesoría jurídica internacional externa en aspectos legales, regulatorios y mercadeo de gas venezolano, principalmente para compra e importación a Colombia.

Más noticias: [Proyecto de ley propone subsidios para vivienda usada y autoconstrucción](#)

Dicho contrato tiene vigencia hasta el 13 de diciembre de 2023, con un valor “indeterminado”, con cláusulas de multas y penal, por un valor de 76.625 USD. El contrato está firmado por Gilma Piedad Vera, por **Ecopetrol** y Jacobo Martínez Pérez, como contratista de la firma Eversheds Sutherland Nicea, contratista.

La representante Carolina Arbeláez, por Cambio Radical, le pidió además a la ministra Irene Vélez explicar: “¿será cierto el rumor de que pretenden sacar a Felipe Bayón de la presidencia de **Ecopetrol** porque no se quiere prestar para firmar contratos con PVDSA?”.

“Sólo hemos podido escuchar anuncios ligeros ministra, que han causado pánico económico que está planteado en el artículo 302 del artículo del Código Penal que puede afectar la confianza de los mercados de valores y eso es un delito”, añadió la representante a la Cámara.



CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El **Contrato** sólo se entiende perfeccionado cuando se logre el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, que ocurre con la aceptación de la **OFERTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. - REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES DE EJECUCIÓN

Antes del inicio de la ejecución del **Contrato** deberá asegurarse:

1. Suscripción del documento que contenga el **Contrato**

El **CONTRATISTA** deberá aportar lo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la **OFERTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE

El domicilio contractual para todos los fines legales y procesales será la ciudad de Bogotá. Para todos los efectos, el presente **Contrato** se regirá por las leyes de la República de Colombia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. - COMUNICACIONES

Todas las solicitudes o comunicaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este **Contrato**, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica.

EVERSHEDS SUTHERLAND NICEA S.L.P

Dirección PASEO DE LA CASTELLANA MADRID -ESPAÑA
Teléfono
e-mail

ECOPETROL

Profesional de gestión contractual DIEGO VELANDIA BECERRA
Teléfono
e-mail diego.velandia@ecopetrol.com.co

En constancia, se firma el presente documento, a los cuatro (04) días del mes de noviembre 2022.

Por ECOPETROL S.A. DocuSigned by:  GILMA PIEDAD VERA BARBA Funcionaria de la Gerencia de Abastecimiento	Por el CONTRATISTA DocuSigned by:  JACOBO MARTÍNEZ FERRER DE ESPINOSA Representante Legal
---	---

GAB-F-220 Versión 7 Fecha: 07/03/2022

23/23

Cortesía

Fuente: Sistema Integrado de Información

 [Siga a RCN Radio en Google News](#)

Temas

[Ecopetrol](#) / [Precio del gas](#) / [Colombia y Venezuela](#)

Le puede interesar



Contrato para importar gas de Venezuela no ha conllevado transacciones comerciales: [Ecopetrol](#)

| [Economía](#) - Hace 2 horas



Grupo armado en el Catatumbo robó vehículo de empresa contratista de [Ecopetrol](#)

| [Santanderes](#) - Hace 12 horas



Si se importa gas la factura de los colombianos podría aumentar cinco veces su costo: [Ecopetrol](#)

| [Economía](#) - Hace 7 días



[Ecopetrol](#) suspende pilotos de Fracking por 90 días

| [Economía](#) - Hace 21 días

Gobierno Petro confirma reducción en los cobros de energía

El presidente aseguró que la tarifa de energía en Colombia bajó 2%.

[Economía](#) - 30 Nov 2022 - 09:18 pm



Camilo Andrés Jaimes Osorio

Compartir

